



CIRCULAR 47-2021

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

RESOLUCION TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAMPEONATO: SELECCIONES DAMAS MAYORES CAMPEONATO SUR

FECHA: 24/10/2021 – BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES

PARTIDO: N° 17 - Asociación Civil Amateur de Hockey de Campo y Pista de la Comarca Viedma Patagones vs. Asociación de Hockey del Centro de Buenos Aires

DIVISION: DAMAS

AYUDANTE: Sr. AMADO, JUAN IGNACIO (Asociación de Hockey del Centro de Buenos Aires)

CONSIDERANDO:

Que a los 57 minutos del partido, el ayudante de la Asociación de Hockey del Centro de Buenos Aires, Sr. AMADO, JUAN IGNACIO, es expulsado por desaprobado los fallos arbitrales.

Que han sido considerados los antecedentes del ayudante.

Que en consecuencia corresponde meritar la sanción de conformidad con lo normado en el arts. 28º del Reglamento del Tribunal de Disciplina de la Confederación Argentina de Hockey Sobre Césped y Pista.

Por todo ello

RESUELVE:

1. Sancionar de conformidad a las normas citadas, con 5 (cinco) fechas de suspensión al ayudante de la Asociación de Hockey del Centro de Buenos Aires, Sr. AMADO, JUAN IGNACIO;

Art. 28.- El jugador expulsado por no acatar los fallos del árbitro o por haberlos desaprobado con palabras, gestos o ademanes, o por discutir con el árbitro, será suspendido de uno a cinco partidos. Si la protesta fuera de tal naturaleza que ocasionare la suspensión provisoria o definitiva del encuentro o un desorden en la cancha, la suspensión será un año.

2. La sanción será para toda actividad relacionada con la actividad del hockey.

Art. 40º.- Las sanciones lo serán para toda actividad relacionada con la actividad del hockey, organizada o patrocinada por la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, salvo que el Tribunal de Disciplina especifique que lo es para una determinada función en particular.

3. Tercero: Notificar, registrar como antecedentes y oportunamente archivar.

Esta Circular se emite en una (1) foja, a los 18 días del mes de noviembre de 2021

CDOR. CARLOS RAFAEL PIRLO
SECRETARIO

DR. ANIBÁL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar